

Circular N°2 – Respuestas a consultas de potenciales oferentes

Objetivo

El presente documento tiene por finalidad dar respuesta a las consultas formuladas por potenciales oferentes, en virtud de la contratación enmarcada en el expediente N° 22700-6668/2016 – “Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de Sistema Integral de Control de Acceso de personal y visitas”.

Desarrollo

A continuación se listan las consultas de referencia, con su correspondiente respuesta.

1. ¿Cuántas y cuáles puertas serán definitivamente las que desean controlar? ¿Podrían pasar un plano con esta identificación?

La información solicitada a través de esta consulta, se encuentra en el documento confeccionado en base las preguntas surgidas en la visita a las instalaciones por parte de los oferentes, y publicado bajo el título de “Circular N°1 – Acta de visita”.

2. Posición y puntos de fijación de equipos definidos (molinetes, cerramientos, gabinetes)

La información solicitada a través de esta consulta, se encuentra en el documento confeccionado en base las preguntas surgidas en la visita a las instalaciones por parte de los oferentes, y publicado bajo el título de “Circular N°1 – Acta de visita”.

3. Los molinetes se fijarán en forma directa al piso sin plataformas, esto lleva a que deberá ejecutarse un paso loza por pata de molinete a instalar, como así también que las brocas o fijaciones deberán ser tomadas directamente del piso ¿Esto es correcto para todos los casos (acceso 45-46-8)?

La información solicitada a través de esta consulta, se encuentra en el documento confeccionado en base las preguntas surgidas en la visita a las instalaciones por parte de los oferentes, y publicado bajo el título de “Circular N°1 – Acta de visita”.

4. Indicar posición y toma de alimentación de UPS

La información solicitada a través de esta consulta, se encuentra en el documento confeccionado en base las preguntas surgidas en la visita a las instalaciones por parte de los oferentes, y publicado bajo el título de “Circular N°1 – Acta de visita”.

5. Indicar cantidad de tags y vehículos a controlar

La información solicitada a través de esta consulta, se encuentra en el documento confeccionado en base las preguntas surgidas en la visita a las instalaciones por parte de los oferentes, y publicado bajo el título de "Circular N°1 – Acta de visita".

6. Indicar cantidad de antenas para el control vehicular, cuáles accesos deberían ser de E/S y si los que ingresan por el acceso de calle 8 hacia calle 45 es solo ingreso y la salida es por calle 8 hacia 46, incluyéndose si en este UN E/S independiente para los proveedores o personal no funcionarios

La información solicitada a través de esta consulta, se encuentra en el documento confeccionado en base las preguntas surgidas en la visita a las instalaciones por parte de los oferentes, y publicado bajo el título de "Circular N°1 – Acta de visita".

7. En el acceso calle 8 hacia 46, según requerimiento en pliego se solicita 1 (una barrera) a los fines prácticos de la solución en este caso sería necesario 2 (dos), una que controle la salida desde calle 8 hacia 45 y la salida del propio acceso calle 8 hacia 46 y una para control de ingresos en este punto, ¿Esto es válido?, en caso de definirse una sola, ¿cómo estaría diseñada la solución en este caso?

Sólo es necesaria una barrera por cada uno de los ingresos vehiculares. Es decir, dos en total. Deberá ser posible tanto ingresar a las cocheras (desde calle 8) como salir de las mismas (hacia calle 8) por cualquiera de los dos accesos.

8. Se referencian en pliego 6 (seis) terminales clientes de gestión de visitas y 6 (seis) de enrolamiento y gestión de ABM altas u bajas, (12) PCS, 12 (WEB CAM), ¿En cuántas de estas terminales se requiere control de gestión general de administración del sistema (cliente de monitoreo general, sistema alarmas, control de gestión)?

Todas las terminales cuya instalación se referencian en el pliego en el renglón 14, deberán tener la capacidad de enrolar personal. La gestión de visitas se realizará desde aquellas terminales dispuestas en los mostradores de recepción, como así también en las situadas en las garitas de control de las barreras de acceso vehicular. En cuanto al monitoreo general, sistema de alarmas y control de gestión deberán ser no menos de ocho (8) accesos en simultáneo, sin límite de usuarios que no necesariamente serán las aquí descriptas.

9. En el renglón 4 de la solicitud se refiere provisión de 10 (diez) terminales enroladores, y en el renglón 14 se solicitan 6 (seis) puestos de enrolamiento, ¿Podrá especificarse cuales serían los puntos de enrolamiento definidos para la implementación de los mismos y

confirmar si por ejemplo los 4 (cuatro) de diferencia serán backup sin instalar?

El renglón 4 sólo describe técnicamente las características del lector biométrico para terminales de enrolamiento. El renglón 5 especifica que se deberán instalar tantos lectores biométricos para estaciones de enrolamiento, como PCs de escritorio se requieran a través del renglón 14. De ello se desprende que la totalidad de lectores biométricos para terminales de enrolamiento son doce (12).

10.A nivel de provisión de networking y conectividad, de acuerdo a qué criterio el comitente entrega las bocas de red requeridas en patch pannel de racks donde cuente con posición de conexión disponibles; ¿Están definidos los puntos de toma de conectividad para el sistema?, ¿Podrán identificarse las posiciones de los racks asignados a dicha conectividad en plano a los fines de contar con esta información y definir los posibles cableados de conexión a ejecutar por el oferente?

La información solicitada a través de esta consulta, se encuentra en el documento confeccionado en base las preguntas surgidas en la visita a las instalaciones por parte de los oferentes, y publicado bajo el título de "Circular N°1 – Acta de visita".

11.A qué tipo de habilitación se refieren específicamente con este pedido en el pliego: Cuenten con habilitación municipal con capacidad suficiente para comerciar en los renglones que oferten y se encuentren habilitados por las autoridades de aplicación o con poder de policía en la materia en el caso de personas jurídicas, integre su objeto social.

La consulta remite al artículo 6 inciso 3 del Pliego de Condiciones Generales por lo que debe interpretarse, prima facie, que dicha condición es aplicable también para otros procedimientos. Respecto a la habilitación municipal, la misma debe abarcar los rubros comerciales para los renglones ofertados. En cuanto a la habilitación de las autoridades de aplicación o con poder de policía en la materia, se refiere a cualquier otra habilitación que deba extenderse con carácter de obligatoriedad por cualquier organismo oficial para comerciar los renglones ofertados. Asimismo en caso de revestir el oferente carácter de persona jurídica, la capacidad para comerciar los renglones debe integrar su objeto social.

12.¿El sistema de Control de Accesos deberá escribir directamente sobre las bases de datos de SIAPE, o lo hará en una tabla intermedia?

El intercambio de información deberá ser realizado tal como se describe en el pliego. Es decir tanto de manera asincrónica mediante la transferencia de archivos, así como también sincrónica mediante webservices. Dónde y cómo dicha información sea almacenada, es parte de la solución a proveer.

13. ¿La información proveniente de SIAPE, la dejará en una tabla intermedia para su explotación en el Control de Accesos?

La información proveniente de SIAPE deberá consumirse a través de webservices, tal como se describe en el pliego. Dónde y cómo dicha información sea almacenada, es parte de la solución a proveer.

14. ¿Qué datos requerirán migrar del SIAPE hacia el Sistema de Control de Accesos?

Los datos que identifican a un empleado, serán tomados desde SIAPE. A su vez, podrá haber otros como ser el Organismo al cual dicho empleado pertenece.

15. ¿La interfaz debe contar con posibilidad de actualización asincrónica y sincrónica? O ¿Solo una de ellas? ¿Cuál? ¿El WebService, el desarrollo del mismo debe ser desarrollado por el proveedor de ida y vuelta?

Ambos tipos de actualizaciones, tanto sincrónica como asincrónica, deberán ser provistas como parte de la solución. La actualización asincrónica del sistema SIAPE a través de transferencia de archivos ya es una funcionalidad operativa en dicho sistema. El sistema de Control de Acceso deberá suministrar la información correspondiente con el formato preestablecido y detallado en anexo. Cualquier desarrollo que se deba realizar sobre el SIAPE (webservice), será consensuado y realizado con el personal responsable de dicho sistema. Cualquier desarrollo que sea necesario introducir en el Sistema de Control de Acceso para establecer la comunicación bidireccional, es parte de la solución a proveer.

16. ¿En el Anexo, el dato "ESTADO", que significa fichada indefinida. ¿Las fichadas que se envían del Sistema de Control de Accesos a SIAPE, son todas? ¿Ya sean válida o inválidas? ¿Las fichadas a enviar son solo de los empleados o de todas las personas que fichen?

El sistema deberá tener la capacidad de definir qué fichadas son enviadas al SIAPE, y cuáles no en base a parámetros de configuración. Por ejemplo, podría indicarse que las visitas no sean enviadas a SIAPE. En el anexo, el dato "Estado" significa lo que allí se describe. Es decir, define la validez de una fichada.

17. En el Anexo, el dato "IDENTIFICADOR", ¿A qué dato se refiere?

El dato "Identificador" presente en el anexo se refiere, tal como allí se describe, al "identificador del organismo" al que pertenece la fichada.

18. Dado que en el Anexo III, donde se indica el listado del Hardware, no se hace referencia a las Puertas Unidireccionales de Escape, se solicita

tenga a bien, en caso de tener que cotizarse, indicar especificaciones de las mismas.

La compra e instalación de las puertas unidireccionales de escape se contratarán en un proceso de compra paralelo al que cursa mediante la presente. En tal sentido, las especificaciones serán las establecidas por el Pliego que rija dicho procedimiento.

19. En el pliego de referencia, Renglón 18: Uds. Solicitan “Instalación y puesta a punto en Servidor Blade”. A fin de dimensionar correctamente el servicio de implementación:

- **Solicitamos a Uds. nos especifiquen los módulos de interconexión que poseen los chasis (switches SAN, switches LAN, Pass-Thru, etc) indicando modelo y número de parte de los mismos.**

- Módulos de interconexión del chasis: Cisco UCS2208XP.
- Número de parte: UCS-IOM-2208XP.

Los mismos se conectan a los fabric interconnect por 4 cables twinax

- Fabric interconnect: Cisco UCS 6248UP
- Número de parte: UCS-FI-6248UP

- **Solicitamos a Uds. nos especifiquen la versión de firmware de cada cajón.**

Los chasis Cisco no poseen firmware.
Los IO modules tienen el firmware 2.2(8b)

- **Solicitamos a Uds. nos especifiquen la cantidad de fuentes y ventiladores que posee cada cajón.**

Los chasis poseen 4 fuentes y 8 ventiladores.

Conforme lo establecido en el artículo 20 del Pliego de Condiciones Particulares la presente circular forma parte integrante de las Especificaciones Técnicas Básicas del Pliego, por lo que debe ser integrada conjuntamente con la propuesta